

EDUCACIÓN Y ÉTICA





EDUCACIÓN Y ÉTICA

ÉTICOS: PARA FOMENTAR VALORES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

La ética puede ser entendida como una disciplina que enseña al hombre cual debe ser el comportamiento correcto a seguir. A lo largo de la historia se ha entendido a la Ética de dos formas, que lógicamente se relacionan entre sí, pero trates exportes de para de la viente de la v

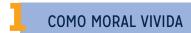


Desde una perspectiva sociológica integradora, la educación se puede definir como el conjunto de instituciones, personas, creencias, contenidos y prácticas tendientes a la socialización, transmisión cultural y formación diferenciada de las nuevas generaciones (Guerrero, 2003: p. 16),





Involucrando también dimensiones específicas como la enseñanza y el aprendizaje, y la escolarización. A partir de una definición provisional, la ética, por su parte, puede ser entendida "como una disciplina que nos enseña cuál debe ser el comportamiento correcto del ser humano". (Marlasca, 2013: p. 19). Históricamente, el término ética se ha entendido de dos maneras:



2 COMO SABER TEÓRICO

Marlasca (2013) indica que entendida como moral vivida, "la ética es simplemente el conjunto de reglas, normas, mandatos, tabúes y prohibiciones que regulan y guían la conducta y el comportamiento humanos dentro de una determinada colectividad histórica". (p. 19). Mientras, como saber teórico, "la ética viene a ser una teorización, reflexión, justificación y crítica de la moral vivida y practicada". (p. 20).

Junto a la transmisión cultural, la socialización es parte de las funciones fundamentales de la educación en toda sociedad, por lo que constituye, como señala Vargas (1999):

66

Un proceso mediante el cual se nos inculca la idea de actitudes y comportamientos esperados de nosotros, enseñando lo correcto, lo incorrecto, por medio de patrones, normas, valores, órdenes sociales, modelos, símbolos y formas de comportamiento de los otros. [...].

Un proceso que nos educa de una determinada forma, y nos enseña a hacer, aprehender y ser en un contexto especial y tiempo específicos, utilizando múltiples medios. (párrafos 12-14),



No hay ningún pueblo, por muy primitivo que sea, que no haya desarrollado su cultura en torno a esos cuatro ejes o segmentos culturales [...]. Y lo que es más importante [...]: la ética, [...], no es algo separado y aislado del mundo en que vivimos, sino que es parte esencial de toda cultura y de toda vida social (Marlasca, 2013: p. 23).





En la cita de Vargas (1999) puede advertirse la referencia a elementos esenciales de la personalidad, la vida social colectiva y la cultura, de la que, según Marlasca (2013) también forma parte la ética. Para el autor, toda cultura gira en torno a cuatro ejes o segmentos culturales desde los cuales se definen las polaridades entre lo positivo y negativo:

EJE O SEGMENTO CULTURAL	VALOR POSITIVO	VALOR NEGATIVO
Ciencia	Lo verdadero	Lo falso
Bellas artes	Lo bello	Lo feo
Religión	Lo sagrado	Lo profano
Moral	Lo bueno	Lo malo

Figura 1. Ejes o segmentos culturales y valores positivos y negativos. **Nota**: Elaboración propia a partir de Marlasca (2013: pp. 22-23).

Estos cuatro ejes culturales permiten esquematizar y concretar el concepto de cultura, el cual, con frecuencia puede resultar muy amplio. Cada eje o segmento hace referencia a diversas actividades sociales que, a su vez, incorporan determinadas formas de ver el mundo y de vivir en él, formando parte fundamental de la vida social. El autor afirma que:



El objetivo último de la educación, como de toda actividad humana éticamente válida, es la búsqueda de la realización del ser humano. (Galdona, s. f.: párrafo 1).



En el cumplimiento de su función social, la educación juega un papel de gran relevancia dentro de los procesos de transmisión cultural y socialización, destinados a la conformación de determinados perfiles de personas, de acuerdo a los distintos roles sociales que estas cumplan: el tipo de ciudadano, el tipo de trabajador, el tipo de estudiante, el tipo de miembro de la familia, etcétera. De ahí que, como indica Vargas (1999):

Los procesos de socialización son necesarios e indispensables para todo grupo humano en que nacen y se incorporan nuevos miembros, porque garantizan formas de ordenamiento social, que se van legitimando mediante leyes, políticas, instituciones, etc. que se heredan y transmiten por medio de la historia y la cultura de los pueblos, la nacionalidad y aspectos idiosincráticos que van determinando maneras específicas de hablar, de comportarse, de ver la realidad, etc. [...].

La socialización que recibimos opera a través de la transmisión de determinados contenidos, que contribuyen a dar como resultado un patrón relativamente reiterado o tipo de persona, de ser humano. (párrafos 19-20).

Es en el marco de esta serie de consideraciones que la educación está llamada a jugar un rol fundamental dentro de la conformación de determinado tipo de persona y ciudadano, a partir de los procesos de socialización y transmisión cultural que son esenciales dentro de su función social





LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN ÉTICA DE LA PERSONA HUMANA



El objetivo último de la educación, como de toda actividad humana éticamente válida, es la búsqueda de la realización del ser humano. (Galdona, s. f.: párrafo 1).

99

Este objetivo fundamental es el sustento de toda actividad educativa en su conjunto, constituyéndose como el gran referente de las acciones, las decisiones y los recursos educativos. Al respecto Galdona señala:

En concreto, las ciencias educativas tienen como objetivo último la realización plena del ser humano, para lo que desarrollan el instrumental pedagógico y didáctico como medio específico y propio. De este modo, los objetivos con respecto al desarrollo de habilidades, transmisión y generación de conocimientos, y otros que son específicos de las ciencias educativas, son instrumentales al objetivo fundamental y, por tanto, válidos únicamente en su correspondencia con aquél. (s. f.: párrafo 2).

Desde esta perspectiva, la función de la educación trasciende ampliamente lo concerniente a la capacitación, la instrucción y la formación técnica e intelectual, abarcando además la dimensión ética de la persona:

En este contexto, y desde que se asume el hecho de que la educación no es el mero aprendizaje de contenidos intelectuales sino que implica el desarrollo de toda la persona, entonces es claro que un objetivo intrínseco al proceso educativo debe ser la conformación de una «persona ética. El ser humano es un todo, con diferentes dimensiones que necesita desarrollar para alcanzar su realización. La dimensión ética de los pueblos y las personas individuales es una de ellas, por lo que no puede haber desarrollo integral de la persona sin un desarrollo serio de su dimensión ética. (Galdona, s. f.: párrafo 3).

Para Galdona.



Es válido que un ser humano - desde su dimensión ética - asuma como el objetivo fundamental de su vida la búsqueda consciente y perseverante de la propia realización, en una interacción verdaderamente humanizante con los demás (s. f.: párrafo 7).



Además denomina.



Persona ética a esta que asume como la tarea esencial de la propia vida el desarrollarse plenamente como persona humana. (párrafo 8).



Asumir la naturaleza ética del ser humano implica reconocer la posibilidad y la responsabilidad de la toma consciente de decisiones e intervenir en el mundo a través de nuestras acciones

Según Freire (2012)



Justamente en la medida en que nos tornamos capaces de intervenir, capaces de cambiar el mundo, de transformarlo de hacerlo más bello o más feo nos volvemos seres éticos. (p. 34).

99

En acatamiento del objetivo de contribuir a la formación ética de la persona humana, según Galdona (s. f.: párrafos 9-10), el proceso educativo debe:

- A. Ayudar a cada persona a descubrir y asumir el propio sentido de la vida.
- B. Ayudar a cada persona a descubrir y desarrollar al máximo posible todas sus potencialidades de crecimiento en forma armónica y ponderada.



La autonomía personal es un aspecto determinante dentro del enfoque planteado por Galdona e implica la elección y la toma consciente de decisiones por parte de las personas, al conducirse por la vida. "El objetivo central del proceso de educación ética consiste en perseguir la construcción de una personalidad ética sólida, apoyada en el desarrollo de una conciencia moral autónoma". (Galdona, s. f.: párrafo 13). Para el autor, dicha "construcción de una personalidad ética incluye tres niveles diferenciados, que deben interactuar de modo permanente e integrado" (párrafo 14), a saber:

- 1. El desarrollo de un fuerte "sentido de vida". Esto implica la capacidad de dar respuesta personal y autónoma a la pregunta fundamental de la vida. Esta pregunta puede formularse de modos diversos según sea el marco socio-cultural y familiar de cada persona (p.ej. ¿Qué puedo esperar de la vida, o de mí mismo?, ¿Para qué existo? ¿Qué quiere Dios, o la historia, o..., de mí?, etc.). No obstante esa variedad de formulaciones, o inclusive, no obstante el hecho de que no esté tematizada por la persona, la pregunta siempre existe en cada ser humano.
- 2. El desarrollo de un "proyecto de vida" concreto y realizable. La construcción de un proyecto de vida supone el intento consciente y deliberado de procurar la mayor coherencia personal posible, como camino de realización, definiendo para ello las opciones históricas que, de cara al futuro, hagan posible la concreción real de los propios ideales y de la propia escala de valores.
- 3. El desarrollo de una "estructura ética personal", capaz de viabilizar y sostener los contenidos éticos de la propia vida. (Galdona, s. f.: párrafos 15-17).



Los niveles citados tienen que ver con la estructura sobre que las personas construyen y dan forma a su personalidad ética, a través de un proceso de maduración y fortalecimiento de sus perspectivas y nociones sobre la esencia de la vida y de su ser en el mundo, en diálogo y convivencia con las demás personas. Dichos ejes se interrelacionan de una manera lógica y coherente, aunque no necesariamente de forma lineal o cronológica, pues su conformación y el proceso al que se refieren son más complejos

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA PERSONAL NECESITA PREVIAMENTE (EN SENTIDO LÓGICO, YA QUE CRONOLÓGICAMENTE PUEDE SER SIMULTÁNEO, LO QUE INCLUSIVE SERÍA PREFERIBLE) DEL DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA ÉTICA CAPAZ DE VIABILIZAR Y SOSTENER LOS CONTENIDOS ÉTICOS DE LA PROPIA VIDA EN LA PERSONA.

que lo que puede advertirse al entenderlos como una superación de etapas. De acuerdo con Galdona:

Pero a su vez, el desarrollo de la estructura ética en la persona tiene una funcionalidad mucho más amplia para la vida moral que el hecho de ser capaz de construir un proyecto de vida. (s. f.: párrafo 19).

No obstante su carácter personal y autónomo, el proceso

de conformación de la estructura ética plantea un reto educativo, atinente no solo al desarrollo de dicho proceso, sino al ofrecimiento de oportunidades formativas y contenidos y líneas de trabajo coherentes y debidamente integradas:

La estructuración ética de la persona implica el desarrollo de una serie de contenidos que deberán ser definidos por la propia persona, pero cuyo proceso es claramente competencia y responsabilidad del instrumental pedagógico que se implemente en el proceso de educación ética. No se trata solamente de que la persona sea capaz de definir los contenidos, sino de que lo haga conscientemente, que estos se integren en un todo coherente entre sí, y que ella tenga la capacidad de reformularlos autónomamente. (Galdona, s. f.: párrafo 20).



A los ejes del proceso de formación de la estructura ética de la persona corresponden algunas líneas de trabajo, referidas a una serie de aprendizajes requeridos para el alcance de cada uno de ellos, en una suerte de condiciones o requisitos.

EJE	LÍNEAS DE TRABAJO
Formación para la configuración de referentes éticos	Aprender a clarificar lo que cree, siente, puede.
	Aprender a no autojustificarse
	Aprender a buscar la verdad
	Aprender a discernir entre las diferentes guías de valor en una sociedad plural
Formación para el discernimiento	Ubicar con claridad la situación ética plan- teada
	Establecer los principios, criterios y valores morales en juego
	Establecer las circunstancias que condicionan
	Aplicar el "transar ético" donde es necesario
Formación para la autenticidad	Aprender a rechazar todo condiciona- miento externo indebido
	Aprender a superar todo condicionamiento interior indebido

Figura 2. Ejes y líneas de trabajo del proceso de formación de la estructura ética de la persona. Nota: Elaboración propia a partir de Galdona (s. f.).



Los retos éticos de la educación se basan en la asunción de un proyecto civilizatorio humanista, dirigidos a garantizar su aporte a la formación de una ciudadanía integrada por personas capaces de decidir y tomar acciones de forma autónoma y comprometida con el mejoramiento personal y social:

Pensar que es posible lograr una sociedad en la que TODOS encontremos unos mínimos de justicia y equidad social que favorezcan el logro de unos máximos de felicidad

EL ENFOQUE DE APRENDIZAJE ÉTICO PROCURA FORMAR A LAS NUEVAS GENERACIONES EN LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA PERSONA, TANTO EN SU DIMENSIÓN SINGULAR COMO SOCIAL. (ZELEDÓN, 2005: P. 2).

requiere un nuevo tipo de aprendizaje humano en donde la piedra angular lo constituya la ética.

ÉTICA PROFESIONAL DOCENTE

Como aplicación de la ética al ámbito específico del ejercicio profesional, la ética profesional tiene que ver tanto con las actitudes, aptitudes

y prácticas concretas de los profesionales para y en su labor, como con la necesaria reflexión acerca de dicha labor, sus resultados, sus alcances y sus consecuencias. "El código de moral profesional -inmerso en el código moral más amplio de la sociedad- crea como expectativa más importante la de un ejercicio profesional óptimo y responsable en beneficio del bien común". (Muñoz, 1989: pp. 379-384; c.p. Rojas, 2011: p.7).

Aunque forma parte de ella, la ética profesional trasciende la consideración del apego a determinadas regulaciones y normas. Al respecto, Rojas afirma sobre la ética profesional:

No es simplemente una deontología o un conjunto de normas para regir la conducta de quien ejerce una labor profesional; es un compromiso vivencial que va mucho más allá de la norma escrita y debe hacerse efectivo teórica y prácticamente. En el ámbito de la educación, para cumplir con ese compromiso el y la docente han de ser conscientes de sus tenencias prácticas, intelectuales y morales, así como del deber de desarrollarlas constantemente para ponerlas a disposición de sus estudiantes y ayudarles a crecer cognitiva, afectiva, y moralmente de manera integral. (Rojas, 2001: p. 1).



Para el caso de la práctica educativa docente, del compromiso vivencial se encuentra fuertemente ligada a la comprensión de que esta labor tiene incidencia en la formación de personas y la contribución a sus procesos de constitución como personas humanas y éticas, y no simplemente la formación de profesionales en un área en particular, por lo que la labor profesional docente no puede renunciar de su carácter humanista. (Rojas, 2011).

Al respecto, advirtiendo que la ética es inherente a la naturaleza humana misma, Freire (2010), hace un llamado a reconocer y asumir lo que denomina como:

La necesaria eticidad que connota expresivamente la naturaleza de la práctica educativa, en cuanto práctica formadora. [Y continúa afirmando que] Educadores y educando nos podemos, en verdad, escapar a la rigurosidad ética [...]. Hablo [...], de la ética universal del ser humano [...] estoy hablando de la ética en tanto marca de la naturaleza, en tanto algo absolutamente indispensable a la convivencia humana. (pp. 17-19).

Asimismo, en términos más específicos respecto a la labor profesional docente, Rojas sostiene que:

El compromiso profesional incluye la calidad de la enseñanza y lo que esta implica, a saber, la creatividad, el amor a la profesión, la franca oposición a la desidia mental y la mediocridad, esas son líneas fundamentales e ineludibles para un ejercicio profesional serio, responsable y humanista. (2011: p. 3).

Rojas recupera la noción de tenencias de la persona humana para plantear tres dimensiones o niveles que integran la práctica de la labor educativa, y que son susceptibles de revisión y análisis en aras de fortalecer las capacidades y dominios a los que se refieren y así mejorar el desempeño profesional docente. Abarcan desde el uso adecuado de los recursos corporales; los conocimientos y las capacidades intelectuales; y las actitudes y formas de comportarse que corresponden al acervo moral y a la virtud personal de quienes ejercen la docencia.





TENENCIAS	ASPECTOS A CONSIDERAR
Nivel corpóreo: Tenencia práctico corpórea	Lenguaje corporal, dicción, acentuación, el énfasis, las pausas, el tiempo, la intesidad, etc.
	La voz y la palabra, los gestos.
Nivel intelectivo o racional: Tenencia intelectiva-inmanente: intelectual, reflexiva, analítica	Los conocimientos y su empleo pedagógico y didáctico
Nivel moral: Tenencia moral-virtud	Actitudes y hábitos adquiridos no solo en la esfera personal, sino en el ámbito profesional.

Figura 3. Tenencias del ser humano y aspectos a considerar respecto al ejercicio de la labor docente. Nota: Elaboración propia a partir de Rojas (2011: pp. 10-14).

Freire (2011: pp. 75-85) propone el siguiente listado de cualidades para el mejor desempeño de los maestros y maestras:

1	HUMILDAD
2	AMOROSIDAD
3	VALENTÍA
4	DECISIÓN
5	SEGURIDAD
6	PACIENCIA
7	ALEGRÍA DE VIVIR



Estas cualidades pueden ser entendidas como valores claves para la orientación de la profesión docente humanista y realmente coherente con el objetivo de la realización personal y social de las personas y su formación como personas éticas, comprometidas con el bien común, los derechos humanos y el respeto y cuidado de la naturaleza de la cual forman parte, comprendiéndola no como algo externo sino integrado a su mismo ser. Esto último, ocupa centralidad desde la perspectiva de una educación ambiental capaz de "propiciar un cambio de actitudes, una participación responsable en la gestión social del ambiente y crear acciones adecuadas con su entorno, en general". (Martínez, 2010: p. 107).

Tal como señala Marina (1995) algunos aspectos éticos que pueden considerarse en una experiencia de aprendizaje-servicio en la educación ambiental, son las siguientes:

- Interés de las personas afectadas por los problemas socio-ambientales.
- Interés de la sociedad, amenazada en su calidad de vida y degradación futura.
- Reconocimiento del derecho a la vida y a la calidad de vida de la población.
- Derecho a la vida de otras especies amenazadas por el ser humano. (c. p. Martínez, 2010: p.107).





ECOLÓGICOS: PARA FOMENTAR EL DESARROLLO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA.

La educación ambiental ocupa importancia crucial actualmente, en el marco dela pro-blemática ambiental, entendida como uno de los problemas más significativos a los que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Al respecto Cantú señala lo siguiente:

Este deterioro ambiental puede ser observado tanto localmente como en un modo glo-bal. Fuera del marco territorial local, algunas de las eventualidades que hoy padecemos son de carácter global, como la problemática de cambio climático, que actualmente amenaza el equilibrio de la biosfera y cuya génesis emana de la enorme cantidad de gases de invernadero que se vierten al aire (Cantú-Martínez, 2012a) (2014: p. 40).

Como señala Martínez (2010), la crisis ambiental tiene estrecha relación con el modelo de desarrollo prevaleciente a nivel mundial, y el cual, "manifiesta síntomas de degra-dación y ha alcanzado tal magnitud que escapa del control humano". (p. 99). Según el autor, los siguientes son los rasgos globales de la crisis social y ambiental:

- El estilo de vida humano es muy destructivo de las relaciones sociedad-biosfera.
 - La idea aristotélica de lo humano y sus actividades separadas de lo natural, es decir, el concepto antropocéntrico predominante en la relación especie humananaturaleza.
- El enfoque mercado-céntrico, su forma de dar valor a las cosas y su énfasis en la ganancia.
- Crecimiento continuo e ilimitado, basado en una economía de libre mercado (desrequiarizada), que abusa de los ecosistemas y seres humanos.
- Estilo de vida irracional (superproducción, sobreconsumo y derroche) para pocas(os) y relaciones sociales
- injustas para las mayorías (limitación productiva, carencias en el consumo, abstención).



- Individualidad e inviolabilidad de los derechos de propiedad privada, en detrimento de la colectividad social y lo ambiental.
- Inconsciencia de la unidad del ecosistema planetario que niega la interdependencia ecológica y económica en el mundo.
- Deterioro de las fuentes de energías fósiles, no renovables cuyos impactos económicos obliga no sólo a ahorrarlos, sino a la búsqueda de alternativas limpias y renovables.
- Desarrollo tecnológico y social abre una brecha entre dos sectores: el mundo desarrollado (rico) y el mundo en desarrollo (pobre), mediante relaciones asimétricas, intercambios desiguales e injustos en lo económico y lo tecnológico, en las que el desequilibrio repercute en el ambiente y la sociedad. (Martínez, 2010: p. 99).

En América Latina los orígenes de la educación ambiental pueden situarse alrededor de los años 70, época en la que la educación popular y el enfoque pedagógico de Paulo Freire ocuparon gran trascendencia en diversos espacios de la vida social y política, así como en las reflexiones y agendas de organizaciones sociales y políticas. Según Tréllez (2006):

La educación ambiental latinoamericana se fue construyendo, [...], a partir de las experiencias de la educación popular, de la educación comunitaria y participativa, y de la educación ecológica o conservacionista, en su paso hacia una educación ambiental comprometida con el cambio social y con la transformación de los modelos económicos de desarrollo. (p. 71).



Recientemente, entre los años 2005 y 2014, la Organización de las Naciones Unidas promovió la década de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, como respuesta a los principales resultados obtenidos durante las Cumbres de la Tierra, llevadas a cabo en 1992 y 2002. Según Cantú (2014), la campaña las siguientes actividades a nivel internacional:

- A. Consumo responsable, que se ajuste a las tres R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) y atienda las demandas del "comercio justo".
- B. Reivindicación e impulso de desarrollos tecno-científicos favorecedores de la sostenibilidad, con control social y la aplicación sistemática del principio de precaución.
- C. Acciones sociopolíticas en defensa de la solidaridad y la protección del medio, a escala local y planetaria, que contribuyan a poner fin a los desequilibrios insostenibles y los conflictos asociados, con una decidida defensa de la ampliación y generalización de los derechos humanos al conjunto de la población mundial, sin discriminaciones de ningún tipo (étnicas, de género...).
- D. Superación, en definitiva, de la defensa de los intereses y valores particulares a corto plazo y la comprensión de que la solidaridad y la protección global de la diversidad biológica y cultural constituyen un requisito imprescindible para una auténtica solución de los problemas. (p. 44).





En esencia, la educación ambiental está llamada a favorecer espacios de sensibilización y aprendizaje colectivo para el desarrollo de actitudes y comportamientos solidarios y responsables. Para Martínez, los objetivos de la educación ambiental se deben buscar en los siguientes aspectos:

- A. Considerar al ambiente, en forma integral, o sea, no sólo los aspectos naturales, sino los tecnológicos, sociales, económicos, políticos, morales, culturales, históricos y estéticos.
- B. Asumir un enfoque transdisciplinario para el tratamiento ambiental, inspirado en cada disciplina, para posibilitar una perspectiva equilibrada.
- C. Tratar la temática ambiental desde lo particular a lo general tiene como finalidad que los estudiantes se formen una idea de las condiciones ambientales de otras áreas, que identifiquen las condiciones que prevalecen en las distintas regiones geográficas y políticas, además de que reflexionen sobre las dimensiones mundiales del problema ambiental para que los sujetos sociales se involucren en los diferentes niveles de participación y responsabilidad.
- D. Promover el conocimiento, la habilidad para solucionar problemas, la clasificación de valores, la investigación y la evaluación de situaciones, para aprender sobre la propia comunidad.
- E. Capacitar a los estudiantes para que desempeñen un papel en la planificación de sus experiencias de aprendizaje y dejarles tomar decisiones y aceptar sus consecuencias



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cantú, P. (2014). Educación ambiental y la escuela como espacio educativo para la promoción de la sustentabilidad. Revista Electrónica Educare. Vol. 18, (3), (pp. 39-52). Recuperado de http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/6090/6042
- Freire, P. (2010). Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. (2º ed.), Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2011). Cartas a quien pretende enseñar. (2° ed.), Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- (2012). El grito manso. (2º ed.), Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Galdona, J. (s. f.). La transversalidad en el currículo. La formación de la estructura ética de la persona. Recuperado de http://www.oei.es/valores2/boletin10a01.htm [Consulta 6 ene. 2015].
- Guerrero, A. (2003). Enseñanza y sociedad. El conocimiento sociológico de la educación. Madrid, España: Siglo XXI de España Editores.
- Marlasca, A. (2013). Introducción a la ética. San José, Costa Rica: EUNED.
- Martínez, R. (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista Electrónica Educare*. Vol. XIV, (1), (pp. 97-111). Recuperado de http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1513/1433
- Rojas, C. (2011). Ética profesional docente: Un compromiso pedagógico humanístico. Revista Humanidades. Vol. 1, (pp. 1-22). Recuperado de http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/humanidades/article/view/3543/14006
- Tréllez, E. (2006). Algunos elementos del proceso de construcción de la educación ambiental en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*. (41), (pp. 69-81). Recuperado de http://www.rieoei.org/rie41a02.pdf
- Vargas, M. (1999). La socialización que recibimos. *Revista Reflexiones*. Vol. 78, (1). Recuperado de http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11188/10550
- Zeledón, M. (2005). El aprendizaje ética en la construcción de la ciudadanía democrática. Revista Actualidades Investigativas en Educación. Vol. 5, (3), (pp. 1-13). Recuperado de http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9174/17543



